

Égido Zurita, José Iván. **La Protección Territorial como fundamento ecológico en los territorios indígenas del trópico de Cochabamba.** Informe final del concurso: Política y geopolítica de la ecología en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2002.

Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/politica/egido.pdf>

www.clacso.org

RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

biblioteca@clacso.edu.ar

**La Protección Territorial como fundamento ecológico
en los territorios indígenas del trópico de Cochabamba**

J. Iván Égido Zurita

**Marzo, 2003
Bolivia**

La Protección Territorial como fundamento ecológico en los territorios indígenas del trópico de Cochabamba

J. Iván Égido Z.*

*Cuando a los pueblos indígenas nos hablan de conservación de la naturaleza,
nosotros entendemos conservación de nuestras formas de vida
y culturas tradicionales*

Antonio Jacanamijoy Tisoy - Coordinador Gral. COICA - 2.000

“Los Guarda Territorios surgen con la necesidad de contar con personas que se encarguen exclusivamente de la protección y preservación del territorio y la cultura indígena.”

Esta fue una de las ideas fundamentales vertidas en el primer módulo de Capacitación de Gestión Territorial, organizado por la Coordinadora de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba (CPITCO) con apoyo de Organización Internacional del Trabajo OIT, donde participaron representantes de los consejos indígenas que conforman la CPITCO.

Los roles que deben cumplir los Guarda Territorios, poco a poco se están definiendo en el proceso mismo de la aplicación de estrategias de protección de los Territorios Indígenas en el Trópico de Cochabamba.

De esta manera la construcción del concepto de protección del territorio indígena, se hace necesaria como base para desarrollar y justificar acciones operativas, como la creación de Guarda territorios al interior de los territorios Indígenas.

Desde luego la percepción del territorio es el punto de partida necesario para iniciar esta construcción.

“El concepto de territorio para el hombre amazónico, no es solo una extensión de tierra, sino todo lo que existe en ella: los árboles, los ríos, los bosques, los animales, el aire, el agua, el hombre en armonía con la naturaleza; nuestra visión del mundo comienza con esta misión de la naturaleza, el ser humano no es dueño, ni jefe de la cadena natural, es parte de él y esta obligado a cuidarla”(CIDOB, 1999)

Citas

- (*) Economista Boliviano, que trabaja desde principio del año 2.001 con la organización indígena del Trópico de Cochabamba.

A partir de este concepto de territorio, manejada por la propia organización indígena nacional boliviana, se puede desentrañar cuatro ámbitos de protección:

- ✓ *La territorialidad*, referida a la protección del territorio como espacio geográfico en tanto continuidad y área de influencia de los pueblos indígenas para ejercer sus prácticas tradicionales como son la agricultura, caza, pesca y recolección.
- ✓ *Biodiversidad*, referida a la protección territorial en cuanto a los usos de los recursos naturales y la relación holística y cosmogónica con todos los elementos que conforman su entorno.
- ✓ *Cultura*, referida a la protección territorial en tanto la Cosmovisión y los usos y costumbres que diferencian a los pueblos indígenas de otros grupos de la sociedad.
- ✓ *La organización social*, referida a la protección territorial en cuanto al carácter colectivo de la propiedad del territorio, basado en una estructura orgánica representativa, democrática y participativa, que garantiza la reproducción de sus usos y costumbres tradicionales

Estos cuatro ámbitos se desentrañan y conceptualizan primero a partir de un entendimiento del devenir histórico por el que atravesaron los pueblos indígenas, y los espacios que fueron ganando en el reconocimiento de sus derechos en el ámbito internacional y nacional.

Luego, se contrastan las percepciones de líderes y comunarios de los pueblos indígenas que viven en el Trópico de Cochabamba con las líneas conceptuales del desarrollo Sostenible y las corrientes ecologistas, con el objetivo de resignificar la percepción de conservación en los territorios indígenas.

A partir de un entendimiento contextual, conceptual y de posición política del movimiento indígena, latinoamericano y boliviano en esos cuatro lineamientos se demostraré que el mantenimiento de un equilibrio ecológico en los territorios indígenas del trópico de Cochabamba se fundamenta en la construcción de formas de protección territorial, que preservan el territorio en tanto cultura, cosmovisión, usos y costumbres y biodiversidad.

De esta manera se definirán lineamientos básicos para la concertación y creación de formas de protección de los territorios indígenas en el trópico de Cochabamba, en las cuatro líneas mencionadas,

Las Unidades de Análisis que se utilizaran para desentrañar los cambios en la percepción de los recursos naturales, son los planes de Manejo Forestal que se implementaron en los dos territorios titulados del trópico de Cochabamba, que se enmarca en las regulaciones bolivianas de la superintendencia forestal.

Los Pueblos indígenas: Sobre invasiones e invenciones de desarrollo

Definición y autodefinition

Encontrar una definición consensuada para *Pueblos Indígenas* es una tarea ardua, y encaminada al fracaso, ya que existen distintos criterios, posturas e intereses que impiden un consenso.

Algunas definiciones hacen referencia a criterios objetivos tales como vestimenta e idioma, otras, entre ellas los nuevos estándares internacionales, resaltan la retención de instituciones y prácticas culturales tradicionales, así como la importancia de la *autopercepción* y *autodefinition*; y también otras han recurrido a criterios funcionales para identificar a los pueblos indígenas utilizando la relación con los territorios ancestrales y los recursos naturales o la producción primordialmente de subsistencia. (Plant et al, 2002: 14)

Entre estas definiciones resalta por su importancia histórica la de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, mediante el Convenio 169, (ratificada en Bolivia mediante la Ley 1257 del 11 de Julio de 1991) define a estos pueblos bajo dos categorías: " [...] i) "A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos, total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial". ii) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas culturales y políticas, o parte de ellas. Considerando que la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio"(OIT, 2001)

Por otra parte, Naciones Unidas define pueblos indígenas a: "Aquellos pueblos que tienen una continuidad histórica con la preinvasión y las sociedades pre-coloniales, que se consideren a sí mismos distintos de otros sectores de las sociedades ahora prevalecientes en esos territorios o en parte de ellos, y forman hoy en día, sectores no dominantes y están determinados a desarrollar y transmitir a las futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica, como base de su continua existencia como pueblos de acuerdo a sus propios patrones culturales, instituciones sociales y sistemas legales"¹

Estas definiciones y caracterizaciones tienen una connotación particular en Latinoamérica por las particularidades de las instituciones públicas y las legislaciones de sus países, principalmente por el porcentaje que representan del total de la población.

Citas

- 1 Pueblos Indígenas y Tribales, Consejo de la Tierra, 2000. [En línea]: 2000, [Consulta en 10 enero 2002]. Disponible en: <{ HYPERLINK "http://www" }.itpcentre.org>

Latinoamérica Indígena

La población indígena en América Latina y el Caribe alcanza más de 40 millones de habitantes, pertenecientes a 400 grupos étnicos diferentes, donde cada uno de los cuales habla un idioma distinto, tiene cosmovisión y organización social distinta así como distintas formas de organización económica y modos de producción adaptados a los ecosistemas que habitan².(Deruyttere, 2.001)

A pesar de ser heterogéneos, los pueblos indígenas de toda la región tienen preocupaciones y aspiraciones similares basadas en una visión más holística de la interrelación entre el ser humano y el medio natural y entre el individuo y la comunidad. En cinco países (Perú, México, Guatemala, Bolivia y Ecuador) vive casi el 90% de los indígenas de la región, quienes habitan zonas consideradas como las menos acogedoras del continente: las regiones montañosas áridas de los Andes y Mesoamérica, el Chaco Paraguayo y las zonas remotas de selva tropical de las cuencas del Amazonas, el Orinoco y de América Central, ya que las zonas más accesibles, los pueblos indígenas fueron exterminados o empujados por la colonización a regiones remotas y aisladas.(Op. Cit.)

Estas aspiraciones y visiones comunes se reflejan en la constante demanda de estos pueblos por el reconocimiento de su derecho a la propiedad del territorios donde habitan y de sus derechos como ciudadanos.

Se comprueba, además, que en casi todas las constituciones de los países latinoamericanos, se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la tierra donde habitan y al aprovechamiento de los recursos naturales según sus usos y costumbres, sin embargo estas no se aplican cabalmente³. por lo que se puede comprobar que en América Latina se habla del surgimiento de un emergente modelo multicultural regional, “[...] cuyo desafío, se centra en el logro de un equilibrio entre la participación indígena en el Estado y sus instituciones, y el respeto a la autonomía de las instituciones indígenas. Es en este sentido, que los procesos de reforma constitucionales abarcan mucho más que el reconocimiento de la multiétnicidad y el pluriculturalismo, buscan también formular un nuevo modelo de desarrollo y renovar la democracia”.(Assies, 2001)

Citas

- 2 Los indígenas viven en todos los países de América Latina, a excepción de Uruguay (aunque en este país el tema es sujeto de debate). Según las estimaciones en las islas del Caribe hay entre 30.000 y 50.000 descendientes directos de indígenas.
- 3 Para mayor información, visitar la World Wide Web: { HYPERLINK "http://www.geocities.com/Rainforest/Andes/8976/constituciones.htm" }

Indígenas y Originarios en Bolivia

En Bolivia existe una proporción de entre el 50% y el 70% del total de la población, que según estimaciones del Viceministerio de Asuntos Indígenas y Originarios –representan a 4.657.816 habitantes, pertenecientes a 35 diferentes pueblos, indígenas y originarios, residentes en 9 departamentos. La delimitación del VAIO, para definir a estos pueblos incluyen variables como el uso cotidiano de la lengua nativa, referencia territorial específica de origen o procedencia, pertenencia o adscripción a una organización social con personalidad jurídica reconocida, auto definida como indígena u originaria y con usos y costumbres conservados a través del tiempo, localización constante o recurrente en alguna de las micro regiones y regiones identificadas del país, práctica cotidiana afín con procesos colectivos y grupales de organización y desarrollo económico, social e institucional propios de su pueblo; identificación con la organización y reproducción simbólica de sus ideologías cosmogónicas, universos, valores y sentimientos religiosos, y especificidad de sus necesidades y demandas priorizadas de desarrollo con identidad. (VAIPO, 2000)

Así mismo, el VAIO, asume como sinónimas las categorías indígenas y originarias, con la particularidad de que lo indígena refiere la realidad de tierras bajas con Amazonía, Chaco y Oriente, y lo originario refiere la realidad de tierras altas andinas, como lo decidieron y usan los propios sujetos. Al respecto los propios indígenas mencionan que:

"Hay dos niveles de ser indígena, de oriente es diferente en su cultura en su idioma, en su convivencia, nosotros analizamos, es un nombre que nos han impuesto de otro país, por eso decimos nosotros, de origen del lugar de todo, originarios son los de la altura, tienen sus culturas propias, vestimentas, idiomas, entonces, hablamos de indígenas [y] originarios. [...] indígena que habla como cualquier boliviano, como cualquier hombre, solo los idiomas y culturas diferentes [...]"⁴

Los derechos más importantes que reivindican los pueblos indígenas en Bolivia, como en el resto de Latinoamérica, se refieren a la tierra y los recursos naturales, el idioma, el origen étnico, el patrimonio cultural, la autonomía y la participación. El derecho a la tierra y los recursos naturales no se refiere a la tierra sólo como medio de producción y sustento económico, sino lo que es más importante, como territorio que define el espacio cultural y social necesario para la sobrevivencia física y cultural del grupo. De esto se deriva el derecho a la tenencia comunitaria, el reconocimiento jurídico y la demarcación de las tierras tradicionalmente ocupadas. Estas reivindicaciones se van definiendo por la constante interacción que tienen y tuvieron los pueblos indígenas con los colonizadores.

Citas

4 Taller Nuestra Visión

Una Historia de incursiones y repliegues planificados

En la historia de Bolivia, con el advenimiento de la República y las vinculaciones con el capitalismo internacional y sus demandas, se inició otra etapa de dominación en la etapa republicana, al calor del vínculo capitalista y la demanda del caucho amazónico que, defensivamente, implicó re-ubicaciones de poblaciones y repliegues al bosque, así como movimientos mesiánicos en busca de la "loma santa" o tierra sin mal. Tribus enteras fueron removidas de sus territorios ancestrales, miles de ellos murieron en el proceso, solo algunos grupos como los Guarasug´we y Ayoreode que habitaban lugares inaccesibles, resistieron la esclavitud y sobrevivieron por un tiempo más largo como culturas diferenciales.(Op. Cit)

A mitad del siglo XX, aconteció la revolución nacional y con ella la reforma Agraria de 1953. La misma que, para el Oriente, Chaco y Amazonía del país, tuvo connotaciones diferentes para que para la zona andina, ya que establecía en primer término que los "grupos selvícolas" quedarían bajo la protección del Estado y que sus tierras de propiedad colectiva o individual eran inalienables; sin embargo estos artículos, correspondientes al capítulo III de la ley, y ninguna instancia ni momento fijaba criterio alguno para determinar cuales son las tierras que les pertenecían, las mismas, que tampoco se titularon y, en consecuencia, se otorgó derechos a terceros por encima de los llamados "grupos selvícolas". De este modo la reforma agraria solamente otorgó a los indígenas la posibilidad de reconocer los espacios bajo una lógica agrarista y nunca considerando sus otras formas de uso del espacio y mucho menos tomando en cuenta su carácter de pueblo con identidad propia, diferente al de la sociedad tradicional.(Balza 2.001: 28)

El estado boliviano en su búsquedas del desarrollo agrícola, promociona e incentiva la colonización de las tierras habitadas por los "grupos selvícolas", incorporando al ejercito en esta política extensionista y piadosa, que no hace otra cosa que reivindicar el fracaso de la primera horda colonizadora, en la época de la colonia.⁵

Al respecto el historiador Gustavo Rodríguez, señala que en la época de la colonia española la Corona en 1570, realizan incursiones a la región llamada "Montañas de Yuracaré", hoy denominado Trópico de Cochabamba, la definición utilizada para esta región era de "Tierra Incógnita", es decir un territorio de nadie; llamado también de moradores

Citas

- 5 "No hace siquiera cien años el Pueblo Chiriguano seguía siendo en toda América el reducto autóctono más importante que con cierto éxito había logrado frenar cuatro siglos de constante presión para ser `conquistados` y `civilizados` por quienes codiciaban su territorio. [...] Lamentablemente correspondió ya al ejército del flamante Estado boliviano dar un fin brutal a esta heroica y desesperada resistencia".(Xavier Albó *Los Guaraní Chiriguano* Ciado por VAIPO: 2000).

feroces, de ‘naciones infieles’, de plantas y animales amenazantes, este proceso expansivo fue transitoriamente cerrado por una sangrienta revuelta de indígenas del bosque húmedo en 1.680.

Posteriormente en 1.784 Francisco de Viedma volcó toda su expectativa económica a la Montañas de Yuracaré con el propósito de aliviar el déficit comercial de Cochabamba, “Cristianismo y productos agrícolas: deseados bienes para salvar almas y cuerpos”, tal era la síntesis planteada por Viedma para el actual trópico de Cochabamba. (Rodríguez, 1.997)

Las misiones católicas fracasaron o duraron poco tiempo debido a su visión centralista, ya que los Yuracarés tenían un manejo distinto del territorio al impuesto por los misioneros, además la política de asentamiento fijo que intentaban imponer los misioneros bloqueaba la comunicación social entre los Yuracarés, quienes durante sus frecuentes migraciones conversaban y afirmaban su memoria grupal, pues “es allí donde se cuentan de sus antepasados, su origen, sitios que habitaron, sufrimientos de sus parientes, etc.”. Estas condiciones, que amenazaban con destruir su ancestral estilo de vida, provocaron que los Yuracarés no se adapten a la disciplina y frugalidad misional ni a su poder centralizado.(Op. Cit.)

La historia del Trópico de Cochabamba⁶ esta ligada además a las condiciones adecuadas para el cultivo de la hoja de coca, principal insumo alimenticio para el trabajo utilizado por los originarios de Bolivia, ya observada y recomendadas por los exploradores del rey de España en la época de la Colonia, por su ubicación y distancia estratégica hacia los centros mineros.

En el siglo XX, en 1963 el Gobierno Nacional lanza la Ley de creación del Instituto Nacional de Colonización con el objetivo de aprovechar las tierras del Norte de La Paz y del Trópico de Cochabamba, y parte del nordeste del departamento de Santa Cruz, que fortaleció la colonización espontánea que comenzó en la década de los años 20.

Citas

- 6 El Trópico de Cochabamba esta ubicado al norte del departamento de Cochabamba comprendiendo parte de las provincias Chapare, Carrasco, Tiraque y Ayopaya entre los 15°30` - 17°30` de latitud sud y entre los 64°40` - 66°20` de longitud oeste, haciendo una superficie total aproximada de 39.563 kilómetros cuadrados, el 58% de la superficie del departamento de Cochabamba. Si bien no se tiene una distribución política y administrativa explícita, este territorio limita al Sud y Sudeste con la ceja de monte (situada en la cota 2.500), constituyendo las últimas estribaciones andinas, al Oeste limita con el Río Sécure, al Este con el Río Ichilo (límite entre los departamentos de Santa cruz y Cochabamba), al Norte limita con el Departamento del Beni (límite no definido a la fecha).

Mediante este programa de colonización, que se ejecuto por medio de la Corporación Boliviana de Fomento, utilizando prestamos del BID y AID, cuyo objetivo principal fue el asentamiento en las zonas bajas tropicales por campesinos procedentes del Altiplano y de los valles interandinos. Se proponía trasladar a las zonas bajas tropicales, un total de 90000 familias en un período de 10 años.(Instituto Nacional de Colonización - INC et al, 1975)

La planificación de la colonización, asistida por misiones de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos entre otros, si bien reconocía la existencia de pueblos indígenas o tribus aborígenes , como se los denominó, no se los tomo en cuenta como parte del proceso al contrario consideraron sus áreas de influencia y asentamientos como la zona potencial de colonización, que denominaron *Zona de acciones prioritarias integradas*, considerando a las zonas de acciones diferidas las que ya pertenecían al departamento de Beni.

El modelo de desarrollo que se planteaba y recomendaba⁷ en esta propuesta de colonización, con la carecía de cualquier análisis de impacto a los poblaciones indígenas vivientes en la zona, no solo atentaba contra los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, sino que motivaba y legitimizaba una invasión que incluía el derecho a la usurpación y la violencia contra las familias y comunidades indígenas que habitaban esta zona de acción prioritaria.

"En el campo Yuracaré [los colonos] han hecho perjuicio, asaltaron. La gente Yuracaré se fueron desplazando, porque ignoraban el derecho a la tierra. [...]Cualquiera le decía, yo soy dueño de esta tierra, tengo este documento, ha perjudicado a la gente, esta tierra que era Yuracaré, por los colonizadores, ahora nos encontramos en la cuenca del río [...], que está en el último curichi, no ha habido respeto a los derechos Humanos, ha habido violación a los derechos"⁸

La colonización en el Trópico de Cochabamba por las condiciones precarias en las que los primeros colonos tenían que desenvolverse conformó una estructura sindical organizada y consistente.

Citas

7 “Es opinión de esta misión preliminar que al existir una estrategia nacional de colonización, esta debe sustentarse por estrategias regionales y sub-regionales. En este caso, es evidente que el establecimiento de un plan de desarrollo para toda la subregión de colonización del piedemonte oriental andino facilitaría grandemente”(Op Cit)

8 Idem 4

De esta manera, la organización sindical de los colonizadores, luego de tres décadas de permanencia masiva en el trópico, tiene una organización consolidada en sindicatos, federaciones (unión de varios sindicatos), subcentrales (unión de varias federaciones) y centrales (unión de varias subcentrales). Esta estructura organizada es la que se encarga de la administración y distribución de la tierra, con una disciplina muy sólida (reuniones periódicas), convirtiéndose en una supra-organización social, incluso por encima de la propia organización nacional que se adapta a la misma.

Resalta en los colonizadores una percepción de la tierra totalmente agrarista que reivindica la propiedad y el trabajo individual a sus parcelas o chacos⁹. La percepción que tienen de un chaco óptimo para la agricultura replica las características de los valles o altiplano, de donde son la mayoría de los colonizadores, una parcela totalmente limpia en cuanto a todo tipo de árboles, arbustos y hierbas, propia del ecosistema del que provienen.

De esta manera al inicio de la colonización se practicó una agricultura intensiva, que provocaba el cansancio rápido de la tierra de esta manera se fue avanzando a tierras vírgenes en practicas agrícolas que contradecían las de los pueblos indígenas quienes aplican la rotación y combinación de productos en la siembra, en una suerte de finca integrada.¹⁰

La organización indígena: Construyendo la representación para la reivindicación

Las comunidades indígenas del trópico de Cochabamba, actualmente pertenecen a las provincias Chapare y Carrasco (municipios de Puerto Villarroel, Chimoré y Villa Tunari), estas comunidades indígenas pertenecen principalmente a las etnias Yuracaré, Yuqui, Trinitario, Mojeño y Movima.

La estructura orgánica tiene tres niveles de representación donde la asamblea es la máxima autoridad:

Citas

- 9 La colonización de las tierras bajas en varias regiones de Bolivia en los últimos 40 años por colonizadores provenientes de ecosistemas muy diferentes, sin experiencia en los ecosistemas de bosque húmedo, tiene como consecuencia un tipo de uso de la tierra que podría ser considerado bastante invasivo (PREDAC, 2001)
- 10 El proceso agrícola compone los primeros años de un uso intensivo de la tierra que va siendo articulado a un periodo mayor donde se busca que ese espacio agrícola pueda recuperar la característica de bosque en el tiempo más corto posible (7 a 10 años). Pasado este periodo, los espacios agrícolas se constituyen en barbechos altamente productivos porque contienen árboles que son fuente de alimentación para las comunidades (S. Paz et al, [cita a: Denevan, et al 1990: 60], 1995).

La comunidad indígena, que esta conformada generalmente por personas con relaciones de parentesco directo. Las mas grandes llegan a 90 familias con un promedio de seis integrantes las mas pequeñas llegan a 12 familias. El representante de cada comunidad es el Cacique Comunal

El consejo, esta conformado por varias comunidades que ocupan un área de influencia común, es decir un mismo territorio. El representante de cada consejo es el Cacique Mayor, quien es reconocido como representante legal ante las instituciones públicas y privadas.

Cuatro consejos indígenas en febrero de 1997 formaron la *Coordinadora de Pueblos y Comunidades Indígenas del Trópico de Cochabamba* (CPITCO), que se constituyó en la máxima instancia de representación indígena del Trópico de Cochabamba, estos consejos eran: i) Consejo Indígena Yuracaré (CONIYURA), que está formado por familias de origen Yuracaré asentados a lo largo del Río Chapare; agrupadas en 14 comunidades (geográficamente se encuentra ubicada entre los 15°51' y 16°56' de latitud sud y entre 65°00' y 65°15' de longitud oeste); ii) Consejo Indígena de Sur (CONISUR), formado por las etnias Yuracaré y Trinitaria; asentadas en el territorio del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), fundamentalmente a lo largo de los ríos Moletto, Isiboro e Ichoa; iii) Consejo Indígena del Río Ichilo (CIRI), formado principalmente por las etnias Yuracaré, Trinitario y Movima, asentadas a lo largo del Río Ichilo, en Cinco comunidades indígenas; y iv) Consejo Indígena Yuqui, formado mayoritariamente por la etnia Yuqui y se encuentran asentados en el Río Chapare, en una sola comunidad, Bía Recuaté.

Posteriormente se afiliaron a esta organización regional otras comunidades indígenas, que están fuera de estos territorios y que pasaron por una suerte de enclaustramiento por los procesos de colonización, quedando en medio de la zona colonizada y fuera de los territorios indígenas ya reconocidos. Estas comunidades forman seis consejos nuevos que tiene el reconocimiento de la organización nacional indígena y son, el Consejo Indígena Yuracaré San Salvador - CIYSS, con dos comunidades; la comunidad el Indígena Yuracaré Río Sacta – CIYRIS, el Consejo Originario Indígena Progreso - CIOP con dos comunidades, Consejo Indígena Yuracaré Río Ivirgarzama - CIYI, Consejo Indígena Yuracaré Río Uriyuta - CIYU y Consejo Indígena trinitario San Marcos – CITSM.

Cuadro 1

Distribución Espacial de los consejos Indígenas del Trópico de Cochabamba

Consejo Indígena	Pueblo al que pertenece	Cuenca de Río donde se asientan	Jurisdicción Municipal
CONIYURA (Consejo Indígena Yuracaré)	Yuracaré	Chapare	Villa Tunari – Chimoré
YUQUI (Consejo Indígena Yuquí)	Yuquí	Chimoré	Puerto Villarroel Chimoré

CIRI (Consejo Indígena del Río Ichilo)	Trinitario Yuracaré Movima	Ichilo	Chimoré
CISS (Consejo Indígena Yuracaré San Salvador)	Yuracaré	Chimoré	Chimoré
CITSM (Consejo Indígena trinitario San marcos)	Trinitario	Chimoré	Chimoré
CIYRIS (Consejo Indígena Yuracaré Río Sacta)	Yuracaré	Río Sacta	Puerto Villarroel
CIOP (Consejo Indígena-Originario El Progreso)	Yuracaré – Quechua	Chapare	Chimoré
CONISUR – TIPNIS (Consejo Indígena del Sur - Territorio Indígena Parque nacional Isiboro Sécure)	Yuracaré – Trinitario	Isiboro Ichoa Moletto	Villa Tunari Moxos
CIYI (Consejo Indígena Yuracaré Río Ivirgarzama)	Yuracaré	Ivirgarzama	Puerto Villarroel
CIYU (Consejo Indígena Yuracaré Río Uriyuta)	Yuracaré – Trinitario	Uriyuta	Villa Tunari

Fuente: Unidad Técnica Coordinadora de Pueblos Indígenas del trópico de Cochabamba

Los fines y objetivos de la CPITCO, están orientados a defender los derechos e intereses de todos los pueblos y comunidades indígenas asentados en el Trópico cochabambino, además de poder crear una conciencia indígena tendiente a sensibilizar e interesar a la opinión pública, organismos de Cooperación Internacional y Gobierno sobre la importancia de la preservación de los territorios indígenas, no solo para el sustento cotidiano de sus habitantes sino para asegurarles un futuro digno con bienestar social a sus hijos.(CPITCO, 2000)

La evolución del Movimiento Indígena ha determinado que las acciones que al principio solo eran, el de reivindicar de derechos, y lograr el reconocimiento ante la organización indígena nacional e internacional, y la sociedad boliviana en su conjunto, ahora se amplíen al de lograr la mayor participación en la discusión y debate de temas locales, departamentales y nacionales que atañen a los intereses de las Comunidades Indígenas, a la obtención de beneficios concretos, en los planos jurídico-legales, ambientales, institucionales, económico, social y cultural.

La CPITCO, desde su inicio viene construyendo una plataforma plurinacional y pluriétnica basada en la diferencia en el tejido social, respetando siempre la diversidad de culturas e ideas que tiene a su interior como organización regional.(Op. Cit.)

El criterio de renovación periódica que se tiene respecto a la elección de los líderes garantiza la continuidad con bases importantes para la consolidación de la organización.

[...] nuestros antepasados casi han sido esclavos, no nos han dejado que funcione nuestra mente, antes había patrones, que nos criaban como un corral con ganado, por eso queremos ahora tener legalmente todo, [...] ya estamos despertando y podemos estudiar y conocer".

"Creo que el trabajo de los dirigentes, que encabezan el Pueblo Indígena, es ayudar a los dirigentes que vienen por detrás, ayudar a la comunidad, y no estar afuera de su pueblo, y no buscar lo suyo, estar en su pueblo, explicando lo que aprendió, lo que se puede lograr, es la responsabilidad de un cacique"¹¹

Todos los niveles de organización de los pueblos indígenas son conformados mediante un proceso participativo y democrático en asambleas anuales. Las determinaciones de las asambleas marcan el rumbo que siguen las comunidades indígenas, por su carácter de instancia máxima de decisión.

La Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia – CIDOB¹², por otra parte, es la organización nacional que representa a los pueblos indígenas de tierras bajas en Bolivia. La CIDOB marca las políticas y estrategias del movimiento indígena en Bolivia, se compone de ocho regionales, es decir que esta conformada por organizaciones que representan a ocho de los nueve departamentos de Bolivia, la CPITCO es una de ellas.

Citas

11 Idem 4

12 Jurgüen Riestler, asegura que fue a fines de la década de los 70's que, con ayuda de antropólogos y sociólogos, comenzó la movilización indígena con el fin de recuperar o establecer los contactos entre los pueblos nativos del oriente boliviano. La relación entre representantes Ayoreos y Guaraníes condujo, en 1982, a la fundación de la Confederación Indígena del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia (CIDOB), al influjo de los pueblos que formaron las primeras centrales indígenas como Izoceños (CANOB), Guarayu (COPNAG) y Chiquitano (CICOL,CICC). Se sostiene que, retrospectivamente, existe un pueblo pionero, el Izoceño guaraní, que mantiene vigente su estructura política intercomunal y que la Asamblea de Capitanes se retrotrae a la lucha del Capitán Grande del Izozog, el Mburubixa Guazu Bonifacio Barrientos Iyambae, que ya en 1930 buscó el reconocimiento de las tierras de comunidades Guaraní del Izozog.

La CIDOB al mismo tiempo es parte de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA, que tiene una influencia sobre cinco países latinoamericanos.

Esta estructura que empieza en la organización comunal y llega hasta una estructura de carácter internacional o continental, demuestra claramente que el movimiento indígena utiliza la *Organización* como una estrategia de protección

La Territorialidad: Una lucha por la continuidad y la sobrevivencia

El Bolivia existe una ruptura sobre la temática indígena y originaria que cambia el rumbo respecto del pasado.¹³ La protección del territorio se convierte ahora en el fundamento de la reivindicación indígena, primero mediante la titulación para detener el avance de la colonización.

Este viraje conceptual responde a un contexto histórico que ha generado una corriente latinoamericana definida por enfoques basados en tres premisas: i) el enfoque protector, que insiste en que los pueblos indígenas requieren protección especial contra los elementos foráneos y las fuerzas del mercado; ii) el enfoque de derechos, que subraya los derechos especiales de los pueblos indígenas — dentro de un estado multicultural y multiétnico — sobre las tierras y los recursos; y iii) el enfoque ambiental o ecológico, que establece que los pueblos indígenas cuentan con la mejor capacidad para manejar los recursos naturales en las áreas frágiles.

Así el concepto de derechos territoriales puede llegar más allá del concepto de tierra como categoría agrícola o productiva, el territorio para los pueblos indígenas llega a ser el espacio bajo su control que les permite desarrollar y reproducir los aspectos sociales y culturales de su subsistencia.

Citas

- 13 Esta ruptura se da a partir de la movilización iniciada por las primeras organizaciones indígenas medianamente consolidadas, entre las que resalta la organización del Beni que primero organizada como Central de Cabildos Indígenales Mojeños – CCIM, y luego como Central de Pueblos Indígenas del Beni – CPIB, asumió una posición de defensa ante la explotación selectiva de madera preciosa "mara", en el Bosque del Chimán, hábitat natural de los pueblos indígenas chimánes, Yuracarés, movimas y mojeños, que estaba inmovilizado hasta 1.986, y que por presiones de las empresas madereras se declaró como bosque de producción permanente. Que luego de una etapa prolongada de negociaciones, con varias instancias gubernamentales y departamentales, en agosto de 1.990 la CPIB determina llevar una marcha desde Trinidad hasta la ciudad de La Paz. (Balza 2001: 31-32)

Fue el convenio 169 de la OIT, el que clarificó que el término tierras incluye el concepto de territorios y cubre el ambiente total de las áreas que los pueblos indígenas ocupan

o usan, también, refleja los aspectos colectivos de la relación entre los pueblos indígenas y sus tierras. De esta manera en América Latina, aunque se utilizan ambos términos, hay una tendencia creciente a reconocer las demandas indígenas sobre las tierras y los recursos desde una perspectiva de territorio.

Hay mayor disponibilidad a reconocer y aplicar el concepto territorial en la Amazonía y las tierras bajas tropicales, donde las áreas contiguas otorgadas a los grupos indígenas pueden cubrir varios millones de hectáreas, lo que permite enfoques integrados más genuinos respecto al manejo de recursos y el ordenamiento territorial. Sin embargo, en algunos países el concepto territorial también ha sido aplicado en los Andes y otras áreas montañosas donde las tierras indígenas están más fragmentadas. (Plant et al, 2002: 23-25)

Con esta nueva visión la legislación del territorio por primera vez está prestando atención al control que los pueblos indígenas ejercen sobre los recursos renovables, y no renovables que yacen dentro de sus tierras y territorios. En las tierras bajas tropicales, las políticas ahora son más uniformes y buscan principalmente la titulación de grandes zonas indígenas en calidad de unidades inalienables. El concepto fundamental es una forma diferenciada de ciudadanía, que crea un espacio político para los pueblos indígenas y sus agendas y permite nuevas formas de representación política conforme con las costumbres y tradiciones indígenas.(Op. Cit. 35)

La titulación del territorio indígena: la lucha por la legitimidad

Los pueblos indígenas de Bolivia con el liderazgo de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia – CIDOB, el año 1996 protagonizan la *Marcha por el Territorio, los derechos de la participación política y el desarrollo*, motivada por una decisión unilateral del gobierno de modificar el proyecto de Ley del Instituto de Reforma Agraria – (INRA). Como resultado en octubre de ese año, se promulga la ley INRA que cumpliendo lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, admite la posibilidad de que los pueblos indígenas puedan acceder a espacios propios según sus pautas culturales bajo figura de Tierra Comunitaria de Origen (TCO)

La denominación de Tierra Comunitaria de Origen, en la ley INRA, comprende el concepto de territorio indígena. Los títulos de TCO's otorgan a favor de los pueblos y comunidades indígenas y originarias la propiedad colectiva sobre sus tierras, reconociéndoles, el derecho a participar del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables existentes en ellas. Que se norma en el marco de la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria, Ley INRA, como uno más de los seis tipos de propiedad que contempla dicha ley.

Las TCO's, se definen como el lugar donde viven las comunidades campesinas y pueblos indígenas con base en sus propias formas de organización económica y cultural, previendo que no pueden venderse, dividirse, embargarse y no son sujetas a pago de impuesto. La ley no hace referencia explícita al tamaño de cada uno de los tipos de propiedad.

Uno de los objetivos fundamentales de la Ley INRA es regularizar los derechos sobre la propiedad agraria y otorgar seguridad jurídica sobre la tierra a los diferentes sectores

sociales del mundo agrario, entre ellos, los pueblos indígenas quienes fueron incorporados efectivamente en la Reforma Agraria de 1953. Para alcanzar este objetivo se ha previsto la realización del proceso de Saneamiento Agrario que no es otra cosa que la consolidación de los derechos sobre la tierra en beneficio de quienes la han obtenido legalmente. Constituye también un requisito que la tierra cumpla una función económica o social, según corresponda. Todo esto implica establecer las áreas de ancestral ocupación de los pueblos indígenas para que obtengan la dotación definitiva sobre esas tierras.

La titulación y el derecho propietario es el fundamento que garantiza la continuidad de los Pueblos Indígenas, en este entendido tiene una prioridad en tanto consolidación de las Tierras Comunitarias de Origen – TCO, y de las nuevas demandas. En este contexto se pueden diferenciar tres niveles de trabajo en cuanto a titulación y derechos propietarios, diferenciados principalmente por el grado de avance en este proceso:

Los indígenas asignan una importancia capital a la titulación, ya que entienden que es muy difícil ahora seguir siendo empujados hacia tierras más inhóspitas, por las condiciones actuales de la ocupación de la tierra en Bolivia.

"Nuestros abuelos no tenían propiedad, tenían propiedad global, ahora tenemos legalidad, asentamiento de hecho era antes, la historia dice que era pie de monte, abarcaba 4 departamentos, territorios que ancestralmente les pertenecían por derecho no por legalidad, no tenían una propiedad por derecho. Ahora tenemos una propiedad por lo menos titulada, ahora, tenemos título ejecutorial, que eso es de nosotros, ha cambiado"¹⁴

La titulación si bien es la etapa más importante para la protección del territorio, se comprueba que el proceso de titulación por si mismo no coadyuva en gran medida detener el avance de la colonización y la invasión de los territorios indígenas, por ser un proceso lento y con problemas en su aplicación.

Por otra parte, el proceso de titulación genera otro problema relacionado a las invasiones, la presencia de terceros¹⁵ dentro los territorios, y la conciliación que permite la ley INRA hacer con ellos.

Citas

14 Idem 4

15 Los terceros, es un término utilizado por los técnicos del INRA para describir a las personas naturales o jurídicas que no son indígenas y viven dentro las TCO's. La posición de la organización nacional indígena al respecto se resume en la siguiente reivindicación ante las instituciones públicas y el estado, *Titulación sin Terceros*.

Las constantes contradicciones en las practicas de estos respecto a los usos y costumbres de las comunidades indígenas, provoca que existan conflictos sociales entre las comunidades indígenas y los terceros.

Cambios en las practicas culturales: De las negociaciones de identidad y de productos¹⁶

"[Nuestros abuelos] no eran pobres, porque intelectualmente no eran tan pobres, con las riquezas naturales, siempre han sido rico, claro en lo económico no eran tan pobres, la cultura no era pobre, pero si mentalmente como mejorar la cosa si ahí eran pobres. Ahora seguimos siendo pobres, porque no sabemos como podemos avanzar, por la economía, somos ricos en nuestras costumbres, nuestras tierras, madera, somos ricos, yo creo que nuestra pobreza esta en que no tenemos todavía instrucción, no somos instruidos".

Los usos y costumbres en los consejos indígenas del trópico de Cochabamba no han cambiado sustantivamente en el tiempo en cuanto a las practicas de aprovechamiento de los recursos naturales, agricultura, caza, pesca y recolección. Aunque se incorporaron actividades que no eran propias de sus usos y costumbres como es la venta de madera.

“Seguimos en el monte, lo mismo comemos porque sigue, seguimos en la agricultura, porque seguimos en la agricultura, seguimos en el monte, lo mismo comemos que en los abuelitos”

"Cultivamos arroz, yuca, no ha cambiado en nada, a lo menos desde que yo se no ha cambiado nada”

“... nuestros abuelos no necesitaban dinero, tenían mucho que cazar, pescar recolectar y no había comercio de madera en ese tiempo. [...] Ahora, los colonizadores han invadido y los animales se han entrado cada vez más adentro”

Sin embargo han cambiado las técnicas para sus labores cotidianas, así como en su dieta en términos de complemento alimenticio y nuevas formas de preparación y cocción de los alimentos, que difiere respecto a sus antepasados, por la incorporación en sus costumbres alimenticias de productos ajenos o difíciles de conseguir o producir en el su habitat como son: fideo, azúcar, aceite, sal, etc.

"Todo es necesario, lo que no se produce allá, azúcar, aceite, café, ropa, que no se produce allá, los demás que no producimos allá tenemos que comprar, compro a lo que alcance, así de a poco".

Citas

16 Todas las citas de este acápite corresponden al Taller Nuestra Visión.

Por otro lado poco a poco se cambian o se olvidan las practicas de elaboración de utensilios, herramientas y ropa, que les hace dependientes y consumidores de nuevos productos como son balas y rifles, para la caza, anzuelos y redes, para la pesca, así como motores fuera de borda, combustibles para el transporte diario, herramientas agrícolas, entre los productos mas requeridos.

“[...] antes no se necesitaba cosas para comprar, ahora si se necesitan, ahora la mayoría salimos a comprar, cualquiera cosa que se consuma en el mercado de afuera, pero antes no había para cazar en el bosque, ya no existe ya. De alguna manera se consumía algunas frutas de monte, uno consume, ahora compramos, ya no hay esas frutas [...] ahora hay frutas como manzana, uva que no hay en el monte

[nuestros abuelos] ellos producían el fuego, ahí está ahora compramos el fósforo, de poder se puede, pero es difícil porque estamos acostumbrados, si tuviera mucha plata me compraría un auto de lujo”.

Por otra parte las necesidades en salud y educación hacen imprescindible la obtención de recursos, para poder acceder a estos servicios y todos los gastos adicionales que implican

[Nuestros abuelos] “No conocían o no sabían utilizarlo, el dinero es necesario para vestirnos, para curar nuestras enfermedades, para el transporte, necesitamos para eso, antes se curaban con plantas medicinales, ahora tenemos todavía, que conocían mejor, pero ahora algo sabemos”.

Si bien existe una posición critica por parte de los mas viejos, ellos mismos están convencidos de que este es una camino sin vuelta.

[Nuestros Abuelos] “No conocían el dinero se vestían de la corteza del árbol, en castellano es fibra de ambaibo, en (idioma) Yuqui, umbe”[...] intercambiaban, ellos pensaban más que nosotros, pensamos siempre en recibir dinero, antes pensaban en cambiar sus productos, ellos buscaban otras comunidades, otras estancias como antes hablaban, y sabían que había ese producto, por eso que ahora no hacemos lo mismo, hay mercados ...”

Estos cambios dramáticos causados por la incorporación de nuevas necesidades en el mundo indígena, son totalmente comprensibles y validos en la medida que las aspiraciones de las nuevas generaciones a las comodidades que brinda el mercado es una actitud legitima.

Sin embargo las condiciones de intercambio son extremadamente desiguales, situación que hace a las comunidades indígenas vulnerables a intermediarios y a los juegos del mercado. Debido principalmente a un manejo de la producción que no se adecua a las condiciones del mercado, por las distancias y nivel de dispersión de las comunidades, y las precarias condiciones en el transporte y comercialización de sus productos.

"Vendemos a los intermediarios a precios bajos, por eso necesitamos caminos, transporte y mercado [...] los compradores ponen el precio, dependiendo de la calidad [...]no sabemos como se fijan los precios"

Se comprueba de esta manera que los cambios en las prácticas culturales en las comunidades indígenas, son causa de una contradicción entre un proceso de inclusión y otro de exclusión. Inclusión en el sentido de que ya no pueden vivir como antes, que en muchos lugares existen escuelas, iglesias, puestos de salud y otras necesidades que se obtienen con dinero, con conocimientos del español, de saber leer y escribir. Exclusión en el sentido de que el acceso a estos servicios es muy limitado, por la carencia de dinero, caminos, puentes, educación, etc.(Centro de Documentación de las Etnias – CEDOE, 2.000)

Esta contradicción entre la inclusión y exclusión causa una situación extremadamente difícil y obliga a los pueblos indígenas a negociar su identidad en términos de idioma, usos y costumbre y conocimientos sobre el manejo de su entorno.

"Ahora los jóvenes no se consideran Pueblo Indígena, se consideran cualquier ciudadano, nuestra preocupación es recuperar toda la cultura de nuestra comunidad, los jóvenes se sienten más bajos".

"La cultura, costumbres, idioma, eso nos hace indígenas".

"Sabes cual es el problema, si el pueblo pierde su identidad, no seríamos indígenas ..."

La *identidad indígena*, si bien es un concepto fundamental en la discusión de la protección cultural, no se tienen elementos suficientes para caracterizarlo por lo que se puede hacer una aproximación a la percepción que se tiene de los cambios y la asimilación de nuevas costumbres:

- (i) El cambio de una persona es considerado como un acontecimiento social y no individual.
- (ii) Hay quienes defienden a la cultura como algo único y sagrado, frente a quienes consideran que es parte de la cualificación de la persona y se acomoda al proceso de cambio.
- (iv) Existe la convicción de preservar el idioma

"Es malo que pierdan nuestra propia lengua, si perdemos nuestra lengua, perdemos nuestro Pueblo Indígena, porque han sido maltratados, no es bueno que se olviden, debemos como padres a enseñar a manejar correctamente nuestra lengua"

- (v) No hallan contrariedad en introducir nuevos elementos como agresivos a su cultura, incluso aprender otras lenguas

"... si aprendo a leer y tengo un televisor igualingo puedo ser indígena"

"No es malo (tener comodidades), todos tienen derecho, siempre y cuando corresponda a su pueblo, que no se vaya a olvidar en su pueblo, aún sea empresario".

(vi) Existe una actitud propositiva respecto a cómo enfrentar el problema de la intromisión de valores ajenos a ellos mismos.

"No es malo saber hablar otros idiomas, viajar a otros países no es malo. Hay dos niveles, hemos estado hablando sacar al pueblo indígena, estamos hablando de hacerlo participar, si es profesional tiene que viajar a exteriores, tener su casa y auto en la ciudad, siempre y cuando quiere trabajar con su pueblo, no perdiendo su identidad.

Los cambios en los usos y costumbres en esta negociación constante de la Identidad indígena, trae consigo una amenaza que puede desestructurar uno de los pilares fundamentales del mundo indígena, la visión holística del entorno. Incorporando prácticas nuevas en su manejo de recursos naturales con los usos comerciales que pueden asignar a estos.

De esta manera surge la necesidad de hablar de la protección de la biodiversidad entendida como la preservación o reproducción en los pueblos indígenas de prácticas sostenidas y en un equilibrio con el medio ambiente y la biodiversidad.

Biodiversidad: Del discursivo conservacionista al referente pragmático

Existe una demanda creciente hacia el recurso natural existente en los territorios indígenas ya que el mercado asigna un valor importante a los productos no renovables. El desequilibrio que ocasionó esta demanda creciente, obligó a desarrollar nuevos conceptos, que regulen y continúen legitimizando el aprovechamiento de estos recursos, para fortalecer una economía de mercado.

Conservación del Medio Ambiente: ¿Un debate solo de occidente?

En los años ochentas del siglo XX, apareció un término novedoso que ahora es cotidiano, *Desarrollo Sustentable*, a través del informe de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente, "comisión Brundtland". Se lo definía como aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la habilidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto trajo una serie de debates. Algunos sostenían que no era más que un juego de palabras para justificar la existencia misma del desarrollo.¹⁷

Citas

- 17 Joan Martínez sostiene que a partir de 1987 (informe Brundtland) la idea que la pobreza degrada el ambiente se puso de moda. Además para muchos ecologistas eso no es más que un intento de echar la culpa a las víctimas

Otros identificaron este términos con la corriente ecológica, mencionando que la diferencia con el desarrollo sostenible se remite al concepto de capacidad de sustentación, propia de la ciencia ecológica; mientras que el desarrollo sustentable no está a simple vista tan relacionado con el desarrollo sostenible, como sustentación ecológica sino más bien como una capacidad de sustentación económica. (Tiban, 2000)

Por lo que la conservación de la naturaleza tal vez sea una precondition del crecimiento económico, ya que el consumo futuro depende en gran medida del stock de capital natural, llegando a ser de esta manera la conservación una precondition del desarrollo sostenible, que une el concepto ecológico de capacidad de sustentación (carrying capacity) con los conceptos económicos de crecimiento y desarrollo.¹⁸(Op Cit)

Estas posiciones pueden entenderse dentro una lógica enmarcada en las teorías de Desarrollo, entendiendo el desarrollo como un proceso de reproducción de la sociedad. Sin embargo, los pueblos indígenas no necesariamente se rigen a estos parámetros de reproducción por lo que su percepción de la conservación llega a ser algo distintita.

Otras corrientes ecologistas menciona que la ecología, ha tomado por objeto el estudio de la forma en que están organizados los individuos, las poblaciones, las comunidades, los ecosistemas, los biomas y la biosfera, es decir al estudio de las relaciones existentes en el mundo de la naturaleza.

Esta definición conduce a comparar y confrontar las corrientes extremas de dos ciencias, la Económica y la Ecológica¹⁹, ecologismo y economicismo, respectivamente: Primero por una Concepción antropocéntrica versus una concepción biocéntrica, donde la visión economicista de la maximización del consumo se opone a la visión ecologista de la conservación de los recursos naturales. Segundo por una Auto-regulación del mercado que se opone a la naturaleza, que requiere protección para que continúe ejerciendo sus funciones autorregulatorias²⁰. Tercero la Capacidad de trabajo de producción y capacidad de carga del

Citas

- 18 Lourdes Tibán Guala, Cita a: Martínez, Alier, Joan. Pobreza y Medio Ambiente: una crítica del informe de Brundtland. 1992. Página Web: <http://icci.nativeweb.org/boletin/29/tiban.html>
- 19 Ambas provienen de la misma raíz griega Oikos significa casa, ámbito, dominio. Nomos, que es la segunda raíz de la palabra economía, denota regla, ley o procedimiento. Logos,, quiere decir razón o principio
- 20 No cabe duda de que en el corto plazo en el momento en que confluyen naturaleza y capital impone sus reglas el capital, mientras que en el largo lo hace la naturaleza, ya que, no se puede crecer ilimitadamente en un medio físico finito, y el mercado resulta un medio inservible para definir los límites del crecimiento económico

ecosistema total, donde la economía clásica considera la capacidad de trabajo de producción como limitativa del crecimiento económico²¹. (Paz, 2001)

De esta manera se comprueba que los resultados de decisiones dirigidas a obtener un máximo de productividad agrícola eliminando diversidad, tienen la consecuencia de hacer que los ecosistemas se tornen más uniformes y frágiles.

En un esfuerzo por encontrar alternativas de solución, el año de 1992, se firmó el Convenio de Biodiversidad, para la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos.

El aporte más importante parecía ser el reconocimiento de que existen en los pueblos indígenas sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos, y la costumbre de compartir equitativamente los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones; además de realizar prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.²²

Sin embargo, la ausencia de las organizaciones indígena, que no participaron durante la definición de los conceptos, dejó al descubierto que algunos instrumentos internacionales que promueven, o sugieren el derecho a la participación plena de los pueblos indígena en el desarrollo de políticas nacionales e internacionales que les afecten directamente, no se cumplen.

Citas

- 21 Janet N. Abramovitz menciona, al respecto, que gran parte de la economía se basa en prácticas que convierten los ecosistemas en algo menos diverso con vistas a la facilidad de gestión (cosechas simultáneas que permitan el uso de maquinarias) y obtener un máximo de producción de determinada mercancía (árboles, trigo o minerales...), siendo que estos sistemas cuya diversidad se simplifica artificialmente carecen de la capacidad de recuperación que les permite readaptarse a situaciones adversas en el corto plazo, como pueden ser los brotes de epidemias o plagas, incendios forestales o contaminación, o trastornos de largo plazo como es el cambio climático (Abramovitz, 1997)
- 22 Este reconocimiento se plasma en el Artículo 8 j) del convenio que establece lo siguiente: “Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente”

Esta situación conduce a cuestionar si el concepto mismo de Desarrollo Sostenible de adecua y es suficiente a la realidad que viven día a día los pueblos indígenas. En comunidades donde el impacto es directo e irreversible, se hace difícil pensar en las necesidades de generaciones futuras, cuando esto implica negociar las necesidades actuales. De esta manera las organizaciones indígenas expresan su preocupación a la forma simplista como se reduce los bosques, los territorios, los mares, y los sitios sagrados.

Resulta mas adecuado analizar el concepto de medioambiente considerándolo como una construcción cultural, ya que cada cultura define su entorno y el cual es la relación entre el ser humano, los seres no-humanos, la flora y la fauna, ya que la división entre ser humano no es un concepto universal sino una división construida por corrientes del pensamiento y teorías antropológicas. Esta división permite el distanciamiento entre ser humano y los recursos naturales, siendo en el paradigma occidental el “medio ambiente” un ente medible, observable y por lo tanto explotable. (McFall, 2000)

Relación integral con el territorio

Para muchos pueblos indígenas de las América se nota que existe un concepto que no es antropocéntrico. El territorio indígena se convierte en el referente de la relación integral y *pragmática* que tienen los pueblos indígenas con su entorno, por lo que da identidad y un cuerpo de normas que permiten un equilibrio interrelacionado con todos los demás elementos del todo.(Op Cit)

“Que para nosotros el mundo no es algo que se pueda dividir en casillitas, sino que es algo integral que hay que mirar en su conjunto, con todos sus componentes, con todo lo que existe en la naturaleza, con lo que produce la naturaleza, y en su relación con los conocimientos. Porque el de nosotros es un mundo de circunferencia, donde están los dioses, donde están los sitios sagrados, las grandes rocas, los grandes ríos, las montañas, donde están las plantas y los animales, donde sale el sol, el rayo solar que preña la tierra para que ella pueda parir. Y ahí está también el indígena, haciendo parte de la naturaleza. Que la naturaleza es de los dioses, que nosotros somos tan solo sus guardianes y administradores, y que la tierra es nuestra madre, por lo que no es posible pensar en explotarla o negociar con ella. Por el contrario, le tenemos un gran aprecio y respeto, y siempre tratamos de que nuestra relación con ella nunca viole su integridad, sino que más bien asegure ese delicado equilibrio que debe existir entre todos”.(Muelas, 2.001)²³

Citas

- 23 Lorenzo Muelas Hurtado, miembro del Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, plantea que no hay división entre "recursos de la biodiversidad" y "conocimientos tradicionales sobre la biodiversidad", y que nada de ello es privatizable o negociable, porque la vida no es algo que pueda ser propiedad de nadie.

Existe una concepción distinta sobre el medio ambiente y la biodiversidad, de los conservacionistas respecto a los pueblos indígenas, ya que los primeros ante la preocupación de evitar la disminución de la biodiversidad los ha llevado a desplegar esfuerzos en la protección de áreas claves sin tener presente las necesidades de los pueblos indígenas que las habitan. (Jacanamijoy 2.000: 9)

La organización indígenas proponen una concepción más amplia de la naturaleza y de la relación entre los ecosistemas y los pueblos y sociedades que viven allí. Según su lógica la naturaleza incluye también a los seres humanos, por lo que es importante apuntar a la identificación de los problemas ambientales, su origen, sus causas y sus posibles soluciones, desde la premisa que la crisis del medio ambiente se deriva de problemas sociales que tiene que ver fundamentalmente con una mentalidad y un sistema de relaciones basados en la dominación y las jerarquías. Por lo que plantean una reestructuración fundamental de la sociedad, para encontrar un equilibrio entre el mundo natural y el mundo social.(Op Cit)

Esta propuesta, que llega a ser política, es resultado de comprobar día a día el creciente deterioro de la biodiversidad, como resultado de un modelo de desarrollo poco flexible y hegemónico, basado en la explotación de los recursos naturales como requisito imprescindible para mantener el andamiaje de la estructura económica planteada, que además empieza a arrastrar a los propios indígenas a ser parte del mismo.

En este sentido, para los pueblos indígenas la conservación pasa primero necesariamente por el reconocimiento de los derechos territoriales, luego por la protección del patrimonio cultural e intelectual, y por la utilización y uso armónico de lo recursos naturales que permiten la pervivencia de las culturas y la superación de su situación de dominación. Por lo que c la conservación debe ser un ejercicio de autonomía que por lo tanto debe ser responsabilidad de los propios pueblos indígenas.(Op. Cit. 10-11)

De esta manera se reconocen como estrategias conservacionistas dos aspectos importantes: i) el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, y ii) la satisfacción de las necesidades vitales de los pueblos indígenas de manera tal que se garantice la sostenibilidad de sus culturas y formas de vida tradicionales.(Op. Cit. 12)

El objetivo del segundo elemento va dirigido principalmente garantizar o amortiguar esa relación desigual con el mercado y mejorar las opciones a obtener ingresos monetarios con estrategias o actividades que no contradigan el manejo sostenible de sus recursos naturales.

No es viable en exigir a los pueblos indígenas que coadyuven o garanticen la conservación de los recursos naturales, manteniendo sus usos tradicionales, sin crear opciones que generen ingresos monetarios al interior de los territorio.

"De mi parte, bien fuera, [vender toda la madera del bosque] hay que pensar en nuestros hijos, ya se puede hacer un colegio, porque mayormente las escuelas que tenemos faltan recursos, bien fuera por una parte, por lo menos para una pequeña escuela, moriremos nosotros y ellos los muchachos quedaran a vivir,

para los niños, y es la semilla, y el futuro va quedar para ellos, por lo menos con un dinero podemos dejar una escuela, sería mi palabra compañero".

"Teniendo plata se puede construir una posta sanitaria, algo de medicamentos, porque somos 30 o 40 familias, los niños necesitan, exclusivamente para eso".

Para puntualizar el análisis al respecto, a continuación se hace una mirada a la experiencia de los planes de manejo forestal en el trópico de Cochabamba.

Mirando al árbol desde el bosque

La regulación y la revalorización de los recursos forestales²⁴

La percepción que los comunarios y dirigentes Indígenas del Trópico tienen sobre los recursos naturales, denota primero un entendimiento integral sobre los mismos

[Los recursos Naturales] "Son los bosques, árboles maderables, frutales, agua, lagunas, arroyos. Peces de diferentes especies y otros animales silvestres. En el subsuelo se encuentra minerales como el petróleo y gas natural. En el aire: oxígeno.

Dentro las regulaciones bolivianas, los recursos forestales están regulados en los Planes de Manejo Forestal, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley Forestal No 1700 y su Reglamento aprobado según Decreto Supremo No 24453, el Plan de Manejo es un requerimiento esencial para todo tipo de utilización forestal, es requisito indispensable para el ejercicio legal de las actividades forestales y su cumplimiento es obligatorio. En el plan de manejo se delimitarán las áreas de protección y otros usos. Solo se pueden utilizar los recursos que son materia del plan de manejo²⁵.

En los pueblos indígenas del Trópico de Cochabamba, se constata que respecto a las prácticas de conservación se aprecia una diferencia entre los consejos que tienen Plan General de Manejo Forestal, PGMF, y las que no tienen este procedimiento

"Si aprovechamos sosteniblemente el plan de manejo, mantenemos el medio ambiente en equilibrio"(Consejo CONIYURA que tiene plan de manejo)

Citas

24 Las citas de este acápite corresponden a los resultados de la discusión en grupos por consejo indígena en el Taller Nuestros Recursos Naturales

25 Los planes de manejo deberán ser elaborados y firmados por profesionales forestales, quienes serán civil y penalmente responsables por la veracidad y cabalidad de la información incluida.(Misterio de Desarrollo Sostenible)

Los consejos que no cuentan con Plan de Manejo tienen una percepción mucho más conservacionista en términos de uso de los recursos.

“Es evidente que no es conveniente destruir nuestros recursos naturales, sino conservarlos y hacer buenas planificaciones para obtener buenos resultados económicos, ambientales, forestales, culturales y hacer prevalecer la biodiversidad”(Consejos que están en proceso de demanda de titulación, San Salvador, Progreso y Sajta, los mimos que no tienen planes de manejo forestal)

“Cuidamos que los recursos naturales, que no se talen todos los árboles, dejando rompe vientos y haciendo una reforestación”(Consejo CONISUR-TIPNIS, que tienen la doble categoría de ser parque nacional y territorio indígena)

Por otra parte se observa que se considera al plan de Manejo como una opción de sostenibilidad en el manejo de los recursos forestales.

[¿Es posible producir respetando el medio ambiente?]"Sí, en: Forestal: respetando los usos y costumbres, y las leyes del Plan de Manejo; reforestando..."(Percepción del consejo CIRI, que tiene plan de manejo Forestal)

Al ser los Recursos Forestales, la madera en especial, en los territorios indígenas, abundantes y ricos en diversidad en las últimas décadas atrajo a empresarios y colonos.

En este sentido, la madera se convierte en el recurso que causó y causa los mayores conflictos en el Territorio Indígena. Por ejemplo, la explotación de la madera en el bosque Chimán (habitat natural de los pueblos indígenas chimánes, Yuracarés, movimas y mojeños) iniciada en el año 1986 luego de ser inmovilizada causó y que en agosto de 1990 la organización indígena regional del departamento del Beni, determinó llevar una marcha desde Trinidad hasta la ciudad de La Paz²⁶, que significó el inicio de la consolidación de la organización indígena en Bolivia, en términos de organización y plataforma de reivindicación.

Citas

- 26 La plataforma de la marcha, denominada *Marcha por el Territorio y la Dignidad*, que recorrió 650 Km de Trinidad a la sede de Gobierno, señalaba que, el bosque de Chimanes debía ser dotado como territorio indígena en su integridad, las empresas maderas debían salir del bosque; por otra parte, los indígenas Siornó en el Ibiató, exigían que se restituya 23.000 hectáreas de su territorio, los indígenas del parque Nacional Isiboro Sécure, exigían participación en la gestión del parque, los de San Lorenzo de Moxos exigían restitución de su territorio al igual que los de San Francisco de Mojos. Los resultados de la marcha fueron tres decretos supremos que reconocen tres territorios indígenas, y uno que constituye una comisión encargada de formular la Ley de Pueblos Indígenas y Originarios de Oriente y Amazonía

Planes Generales de Manejo Forestal: Una revalorización del recurso Árbol

En los últimos ocho años se inicio en el trópico, con el auspicio de varias instituciones y organismos la elaboración de planes de Manejo Forestal en cumplimiento a Ley Forestal que regula el aprovechamiento y reposición de los recursos forestales en Bolivia, bajo las regulaciones de la Superintendencia Forestal.

Por la riqueza y potencial en recursos renovables y no renovables dentro las territorios indígenas del Trópico de Cochabamba y del resto de Bolivia, muy codiciados por muchos agentes y actores y la sociedad boliviana, aparecen una serie de cuestionamientos al marco jurídico que reconoce al territorio indígena como Tierra Comunitaria de Origen – TCO.

Así, desde la perspectiva política de los departamentos, las provincias y los municipios, existe gran preocupación porque las TCOs pasen a conformar “*nuevos latifundios no-productivos que no contribuyen al desarrollo ni de su propia gente.*” Entonces, la seguridad jurídica no puede estar consolidada ni garantizada si los procesos productivos no contribuyen al desarrollo regional, así como al desarrollo indígena..(Stocks, 1999: III-3)

En el caso de madera se constata, que ha provocado cambios dramáticos, en su concepción del árbol y en la misma estructura orgánica y social de los pueblos indígenas

Por un lado el hecho de que las TCO ‘s cuenten como propiedades privadas les permite hacer contratos con industrias madereras para apoyarlas con planes de manejo, bajo la condición de una relación exclusiva con el individuo o empresa. Por otro lado, la falta de consolidación política y territorial de las TCOs, provoca la tendencia de la industria a firmar contratos con unos cuantos líderes, que ha creado una situación de gran desconfianza. Desde la perspectiva de muchos pensadores indígenas, la industria está siguiendo el mismo camino de explotación del pasado, con la única diferencia de que el contrato de venta que beneficia sólo a algunos líderes requiere, ahora, de un plan de manejo²⁷.(Op. Cit: III-2)

Esta situación que se replica del inicio mismo de la colonización en las Américas, *Oro y plata por baratijas*, responde a la situación de vulnerabilidad de los pueblos indígenas respecto a una economía de mercado que todavía no la saben manejar, pero en la que estan obligados a interactuar.

Citas

- 27 La Superintendencia Forestal hasta el 1° de febrero de 1999 ha recibido más de 90 contratos firmados por madereros y líderes indígenas nacionales, regionales y locales; todos los cuales fueron anulados pues, básicamente, los procesos sociales no eran claros. Evidentemente, no se está efectuando un trabajo de base - un tipo de proceso social que conecte los contratos con el desarrollo económico equitativo de las TCOs. Sería esperar demasiado de la industria, en su estado actual, que ésta invierta en una metodología de desarrollo social más apropiado para proyectos de desarrollo.

Sin embargo actualmente el deslumbramiento de la madera poco a poco termina, en la medida que existe una conciencia de lo que se esta negociando

"En partes, pero claro el empresario no es plata de lleno, nuevamente, qué esperamos seguramente que vamos a aprovechar, esto esta burlando, que cortemos madera todo, tenemos que cuidar el bosque, si ya no hay más madera, ya no hay bosque, los árboles están ahí esperando a nuestros hijos, si se acaba y listo, donde va ir también".

"Claro que ponemos en peligro el bosque, lo mismo que él decía, terminan hasta el último y después viene la desertificación, como pasa entre los colonos".

Por lo que se buscan opciones de manejo propio de sus recursos, guardando o respetando el uso tradicional de los mismos.

"Otra cosa es que si le damos al aserradero, que beneficio será para nosotros, con que vamos ha hacer la casa, no tiene que beneficiarse con madera solo lo necesario, porque nosotros tenemos que beneficiarnos en mayor cantidad, eso se puede decir, de que sirve si tenemos territorio y no tenemos madera para hacer casa, los jóvenes que recién se casan tienen que tener madera para su casa".

De esta manera surgió la idea básica de la forestería comunitaria aplicada en bosques naturales, es la participación general en el manejo de un bosque sobre el que una comunidad o mancomunidad tiene derechos de uso, tanto para usos tradicionales como para la comercialización. En lo referente a la comercialización, existen varios modelos que conectan a las comunidades con los mercados; cada uno con opciones y requisitos organizativos distintos.

Estos modelos presentan grandes problemas²⁸, provocando que las acciones tomadas para cambiar organizaciones basadas en el parentesco y la reciprocidad por organizaciones empresariales, junto con la falta de apoyo político, la dependencia de las organizaciones de apoyo y los ritmos de financiamiento internacional, constituyan una mezcla fatal para varios proyectos.(Op Cit: V-2)

Citas

- 28 Problemas tales como: i) centralización de producción incompatible con la organización social; ii) falta de capital; iii) tecnología inapropiada; iv) dificultad de acceso a los mercados nacionales e internacionales (distancia, capacitación, comunicación, factores de clase socioeconómica y prejuicios étnicos/raza)

El plan de manejo en el consejo CONIYURA: Las contradicciones de lo local con lo empresarial

El año 1997 la TCO Yuracaré recibió su título de TCO, reconociéndose a su favor un territorio de 244.336 has, para 14 comunidades con un promedio de 50 familias por comunidad, aproximadamente 4500 habitantes.

La TCO está dividida en tres zonas por la zona de influencia y las características geográficas, Zona Alta, que concentran la mayor cantidad de población, Zona media, formado por comunidades clánicas muy dominantes que responden más que todo a relaciones de parentesco por su reducida población, y Zona Baja donde la población está mezclada con otros pueblos como trinitarios mojeños, etc, y tiene una relación peon-patron con ganaderos que se constituyen en terceros en la TCO.

Los yuracarés han tenido mucho contacto con el mundo externo, en especial en la zona alta. El área boscosa que les pertenece ha sido intervenida, reiteradamente, por madereros, especialmente motosierristas cuarterones²⁹. Muchos yuracarés han trabajado para los madereros, al punto que ellos mismos han formado una asociación de motosierristas, organizada como cuasisindicato dentro del territorio, antes de que se decreta la ley forestal y se regule la explotación maderera. En ese proceso de cuarteroneo se constata que ha conllevado a que las familias yuracarés asuman la práctica de sembrar especies forestales valiosas en sus chacos para el enriquecimiento de barbechos.(Op Cit: AnB_1-AnB_2)

Actualmente, la TCO Yuracaré cuenta con un plan general de manejo forestal, que incluye su ordenamiento territorial (en el cual se identifica el bosque de producción forestal), y un plan de manejo forestal para 69.272 hectáreas de bosque, con un área potencial de corte de 1.400 hectáreas por año³⁰. “En el primer borrador del plan de manejo, el trabajo fue organizado siguiendo las prácticas de aprovechamiento familiar, disperso en todo el territorio, y tratando de someterlas a un régimen más planificado. Esto implicaba que el área anual de aprovechamiento (AAA), de 1.400 hectáreas, se dividiera en varias pequeñas áreas, ubicadas a lo largo del río donde hay bosque, cada una con su plan operativo anual. Según este plan, los motosierristas locales, miembros de la asociación, trabajarían en su propia área,

Citas

- 29 El cuarteroneo es la corta y troza de árboles con motosierra, que está prohibido por la Ley Forestal, ya que el porcentaje de desperdicio es muy alto.
- 30 El plan fue elaborado mediante una serie de reuniones y talleres, y su creación fue un ensayo de la metodología IFRI (propiedad de la Universidad de Indiana) en el contexto del trópico boliviano. Esta permite la identificación de numerosos factores sociales, económicos, ecológicos y políticos que interactúan en las tradiciones de manejo de un bosque por grupos locales, para tomarlos en cuenta en la elaboración de un plan de manejo forestal.

transformando la materia prima con motosierra en el bosque para transportarla a las orillas del río Chapare. La Superintendencia Forestal rechazó este plan, observando que la ley 1700 no

permite la transformación de materia prima con motosierra para fines comerciales. Razón por la que el plan cambió completamente. Ahora, el plan abarca una sola AAA (en 1999), en la comunidad de San Pedro (Zona Alta) e incluye el uso de un jeep para el arrastre de troncas y un aserradero portátil, elementos que complican enormemente su ejecución y cambian, totalmente, la organización social y económica del trabajo.(Op Cit: An-3)

La instalación del aserradero portátil, significaba que el consejo CONIYURA, asumía la responsabilidad de saltar de una economía doméstica o familiar en cuanto a la venta de madera a una actividad planificada y de características empresariales. Esta gran salto provocó una serie de problemas. Primero el celo de los grupos de trabajo de las tres zonas por participar en el trabajo, ya que se planificó la rotación de grupos para generar una mayor participación de todas las comunidades. Luego de iniciar el trabajo, y al momento de ampliar el apoyo del organismo financiador, se detectó una desconformidad en las comunidades, que no veían beneficios directos de la empresa forestal de aserrío implementada, por lo que el financiador decidió retirar la propuesta de ampliación del proyecto y retraso en años de tres años el reinicio de actividades en el Aserradero San Pedro.

Es claro que los problemas ocurridos en el proceso, tienen que ver con un optimismo desmedido por parte del consejo indígena y principalmente del organismo executor del proyecto del aserradero. Pasar de una economía informal donde las ganancias eran directas a un ensayo de empresa forestal comunitaria provocó que se pierda la credibilidad por la opción empresarial.

Sin embargo es importante resaltar que, si bien el proceso de Plan de Manejo en el CONIYURA, legitimizó la venta de madera como opción de ingresos económicos, también transmitió una nueva concepción del aprovechamiento forestal como proceso sostenido.

"No es bueno cortar todos los árboles, si lo sacamos todos, no habrían ni aves ni animales, porque del bosque viven también los animales, por eso tiene que ser de una manera sostenible..."

"Si cortamos toda la madera no va haber para los que están naciendo para nuestros niños, no van a poder vivir en una casa de madera, deben ser beneficiados, hay que pensar en más adelante".

"De ganar dinero está bien, pero no se puede explotar mucha madera, tiene que ser en orden".³¹

De esta manera el plan de manejo, pasa de un optimismo desmedido a una percepción mucho más mesurada en cuanto a lo que se puede generar en ingresos económicos.

Citas

31 Estas tres citas corresponden al Taller nuestra visión

El plan de manejo de los consejos Yuqui y CIRI: Buscando el valor agregado

La TCO Yuqu-CIRI se creó en 1990 después de la marcha indígena, con un territorio de 127.204 has. Está superpuesta con áreas de colonización en la parte sur, donde el límite está peligrosamente cerca del centro de desarrollo de Chimoré, que es uno de los centros poblados más grandes e importantes del Trópico de Cochabamba. Existen muchas entradas al monte para la cacería ilícita, extracción de madera y brechas que sobrepasan la línea de límite, además de darse casos de colonizadores que han alambrado una parte de la TCO.

El consejo Yuqui esta conformado por de cerca de 60 familias que contituyen en el ultimo bastión del pueblo Yuqui considerados como los últimos cazadores nómadas en Bolivia. En cambio el consejo CIRI esta compuesto por indígenas que pertenecen al pueblos Yuracaré, trinitario y mojeño.

El año 1998 se inicio la elaboración del plan de Manejo Forestal, que culminó en el aprovechamiento bajo la estrategia de venta de la madera en rola o tronca, es decir vender solo árboles tumbados sin aserrar. Para fortalecer la participación de ambos consejos se creo un comité de gestión de plan de manejo con representantes del consejo Yuqui y del Consejo CIRI, al mismo que ya distribuyó a cada familia de ambos consejos ganancias anuales de la venta de madera.

Recientemente algunas comunidades Yuracaré, demandan implementar un aserradero portátil para poder ascender un eslabón más en la cadena productiva del aprovechamiento forestal. Aunque este proceso no se inicio la actitud del plan de manejo es mucho mas cautelosa que en la TCO Yuracaré.

Sin embargo, este proceso generó emprendimientos privados de algunos comunarios indígenas que se adjudican del mismo plan de manejo áreas de aprovechamiento. Si bien esto podría ser considerado positivo en cualquier economía, en el caso de las comunidades indígenas genera desconfianza respecto a que el plan de manejo a la larga fortalezca solo a algunos indígenas con emprendimientos empresariales dejando a tras a los menos involucrados y rompiendo el principio fundamental de una TCO, su carácter colectivo e indivisible.

Los cambios que generaron estas dos experiencias en planes de manejo, son mas profundos que los que generó cualquier proceso anteriormente, sin considerar el impacto a la biodiversidad que provoca el plan de Manejo con el aprovechamiento y la reposición. Por tal motivo, la responsabilidad de las instituciones que fortalecen o promueven los planes de manejo, debe estar comprometida a seguir un proceso que impacte lo menos posible la visión indígena respecto al uso y conservación de los recursos naturales en los territorios indígenas del Trópico de Cochabamba.

Los consejos que están en proceso de titulación reconocen que existe un cambio en el uso del recurso árbol respecto a sus abuelos.

[nuestro abuelos] “No cortaban árboles, mas bien protegían de que la gente no los corte. Hacían sus casas de chonta, no necesitaban árboles. Ellos recolectan sus frutos subiendo, en cambio ahora no queremos subir y lo cortamos, además ni sabemos subir”.

Reconocen que los usos que se daba la árbol eran totalmente utilitarios, de conservación y hasta de uso medicinal

“A ellos [a sus abuelos] les servía, para que los animales sigan viviendo bajo sombra, porque si empiezas a tumbar se van lo animales y ya no hay cerca. Por eso ellos nunca cortaban los árboles”

El hecho de que estos consejos estén en proceso de titulación, les coloca en una situación de vulnerabilidad e inseguridad respecto al uso de su territorio, por lo que sus criterios respecto a sus recursos son pragmáticos.

Tal vez una vez teniendo título, pienso de que podríamos [conservar], ahora entraría los usos y costumbres para aquellos que cometiera el error.

Por otro lado, reconocen que la venta de madera en cuartoneo es *rentable*. Conocen el tenor de la ley forestal y de los planes de manejo forestal, pero no creen que este garantice la conservación y el manejo sostenible. Resalta una disposición al cambio constante de acuerdo a las condiciones históricas.

[...] “porque nosotros no tenemos las mismas ideas que mis abuelos, por ejemplo yo no tengo las mismas ideas de mis abuelos entonces nuestra visión va cambiando conforme va pasando el tiempo”.

La percepción del único consejo que tiene plan de Manejo y esta en proceso de Titulación, contrasta con los otros. Si bien ellos reconocen que antes se ganaba mas con el cuartoneo, ahora la legalidad les da cierta seguridad en la ventas.

“El plan de manejo forestal, es una gran diferencia a lo de antes ya que se puede sacar al mercado legalmente, y tienes mayor ingreso. Bueno la diferencia es que es madera legal. La ventaja es que se sale por una vía legal, incluso puede salir hasta el exterior.”

Citas

32 Todas las citas de este acápite corresponden a las entrevista sobre los cambios en los usos del recurso árbol

Por otra parte su criterio de planificación en el aprovechamiento les permite trabajar ordenadamente y respetando cronogramas.

“Entonces sacamos 40% solamente del bosque, entonces mientras tanto van creciendo los árboles que tienen menos diámetro. Entonces se sigue sosteniendo es una cosa rotativa por eso digo es una cosa sostenida el plan de manejo.”

La diferencia de este Plan de Manejo con respecto a los de los territorios ya tituladas radica principalmente en que este consejo, San Marcos consta de 14 familias a diferencias de los otros que sobrepasan las 150 familias, comercializa madera aserrada, es decir madera con valor agregado, su ubicación esta cerca de los centro poblados, situación que les da una ventaja comparativa en los costos de transporte y en la facilidad de movilizar sus factores de producción, maquinaria, combustibles, etc. Estas características hacen que la metodología empleada en el aprovechamiento corresponda mas a la de una propiedad privada, mas que la de un territorio indígena.

En este sentido se puede concluir que en el Trópico de Cochabamba, existen tres tipos de experiencia en planes de manejo, donde funciona sostenidamente el que posee el área de Aprovechamiento mas reducido, 20 has en San Marcos. Los otros dos pasan por un proceso de ensayo ya que el plan de manejo, se convierte en la actividad que muestra las contradicciones que todavía existen en la constante negociación de dos estructuras socioeconómicas que utiliza parámetros diferentes, la estructura social indígena, de recolección y constante rotación, con la estructura occidental, basada en la propiedad privada.

Consideraciones finales

La protección del territorio indígena, no es tarea que tenga que competer exclusivamente a los pueblos indígenas, es una tarea de todos los actores y agentes sociales involucrados, ya que desde las invasiones físicas hasta las estrategias que los organismos de desarrollo aplican en lo territorios indígenas, afectan los niveles de protección del territorio indígena.

Resulta fundamental dejar el romanticismo y la utopía en el tema de la cultura indígena, y buscar políticas y estrategias que contemplen y aceptan que el proceso de constante negociación de identidades, en donde los pueblos indígenas sacrifican cada día mas de sus cultura en la búsqueda de mejores opciones de obtención de ingresos, es una camino sin vuelta.

Bibliografía

1. ABRAMOVITZ, Janet N. 1997, *La valoración de los servicios de la naturaleza*, en La situación del mundo 1997, informe del Worldwatch institute (Barcelona: Icara editorial)
2. BALZA, Roberto 2001, *Tierra, Territorio y Territorialidad Indígena. Un estudio antropológico sobre la evolución en las formas de ocupación del espacio del pueblo indígena chiquitano de la ex - reducción jesuítica de San José*. (Santa Cruz - Bolivia: Serie Pueblos Indígenas de las Tierras Bajas de Bolivia, Vol. 17-APCOB/SNV/IWGIA)
3. Banco Mundial 1991, *Directriz Operacional OD 4.20, Pueblos Indígenas*, [En Línea] Disponible en:< <http://200.15.46.216/servicios/cuapoyo/mj4298/banco.htm>>
4. CIDOB 1999, “Tierra territorio y recursos naturales”, en Memoria Material de Estudio, Primer Módulo: “Derechos Originarios Indígenas”, Universidad Intercultural TINKU
5. COICA (2000), “Declaración de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio climático”, en Nuestra Amazonía, (Ecuador) N° 16, Diciembre
6. Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, Guía para la aplicación del Convenio 169 de la OIT, y *Resumen del Memoria del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001*, [En línea] Página WEB de la OIT. Disponible:<{ HYPERLINK "http://www.ilo.org/public/spanish/" }>
7. DERUYTTERE Anne 2001, *Pueblos indígenas, medio ambiente y desarrollo con identidad: algunas reflexiones de estrategia, Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario*, (Washington, Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, Septiembre, 2.001) [En línea] Disponible en la World Wide Web:<<http://www.iadb.org/sds/ind>>
8. Instituto Nacional de Colonización - INC, Departamento de Desarrollo Regional – OEA 1975, *Proyecto Chapare - Propuesta de Estudio para el Desarrollo Integrado* [En línea] Disponible en la World Wide Web:<<http://www.oas.org/usde/publications/Unit/oea67s/begin.htm#Contents>>
9. Jacanamijoy Antonio 2000, “Cuando a los pueblos indígenas nos hablan de conservación de la naturaleza, nosotros entendemos conservación de nuestras formas de vida y culturas tradicionales”, *Nuestra Amazonía*, (Ecuador), N° 16, Diciembre
10. Muelas Hurtado Lorenzo, Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, llamado a los indígenas que llevarán la voz de nuestros pueblos a la COP5. [En línea] Disponible en:<<http://www.boiodiversidadla.org>>
11. McFall Sara 2000, “Wajmapu: Territorialidad Mapuche y Medio Ambiente”, [En línea] Disponible en:{ HYPERLINK "http://www.mapuexpress.net/biblioteca/sara2.htm" }

12. Paz Carlos Augusto 2001, "Ecología, economía y empleo: ¿Los valores en un mundo global?", *Publicación mensual del instituto Científico de Culturas Indígenas*, Año 3, No 32, Noviembre. [En línea] Disponible en: <<http://www.bioetica.org/nota22.htm>>
13. Plant, Roger y Hvalkof, Søren 2002, *Titulación de Tierras y Pueblos Indígenas*, (Washington, Banco Interamericano de Desarrollo, Serie de informes técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible) [En línea] Disponible en la World Wide Web:{ HYPERLINK "<http://www.iadb.org/sds/ind>" }
14. PRAEDAC 2001, potencialidades de los productos forestales no maderables (PFNM) en el Trópico de Cochabamba (tc)
15. Rodríguez Ostría Gustavo 1997, *Historia del Trópico de Cochabamba*, (Bolivia: Prefectura del Departamento de Cochabamba)
16. STOCKS, Anthony 1999, *Iniciativas Forestales Indígenas en el Trópico Boliviano: Realidades y opciones*, Documento Técnico 78/1999 (Bolivia: Chemonics International)
17. Tibán Guala Lourdes 2001, "Género y sustentabilidad: nuevos conceptos para el Movimiento indígena", en: *Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas*, Año 3, No. 29, agosto. [En línea] Disponible en: <<http://icci.nativeweb.org/boletin/29/tiban.html>>
18. Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (2000) *Iniciativa Plan de Desarrollo Indígena Originario - Diagnóstico Nacional*, (Banco Mundial, Bolivia)
19. Willen Assies, Gemma van der Haar y André J. Hoekema 2001 "Claroscuros del Estado Multiétnico", en *Cuarto intermedio* (Bolivia) N° 58